



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 22194-2024-UNJBG

Tacna, 10 de diciembre de 2024

### VISTOS:

El Memorando N° 878-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 097-2024-COAC-VIAC, Oficio N° 882-2024-FIAG-UN/JBG, mediante los cuales cursan el expediente de la Bachiller LUCERO SAMANTHA MEJIA PACO para el otorgamiento del Título Profesional de Arquitecto;

### CONSIDERANDO:

Que, en la sustentación en acto público de la Tesis titulada: "PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE EDIFICIO HÍBRIDO COMO ESTRATEGIA COMERCIAL Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE TACNA, EN EL AÑO 2022", realizada el 29 de setiembre de 2023 por la Bachiller LUCERO SAMANTHA MEJIA PACO, fue aprobada por el Jurado Calificador y ratificada por el Consejo de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia en la XVII Sesión Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2024, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Arquitecto, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución de Facultad N° 867-2024-FIAG/UNJBG, y estando a lo acordado en la XXIV Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 25 de noviembre de 2024;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Conferir el Título Profesional de **ARQUITECTO** a la Bachiller **LUCERO SAMANTHA MEJIA PACO**, obtenido mediante la sustentación de la Tesis titulada: "PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE EDIFICIO HÍBRIDO COMO ESTRATEGIA COMERCIAL Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE TACNA, EN EL AÑO 2022", cuyo Asesor fue el Dr. Jorge Luis Espinoza Molina.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL

Eav.